

Medellín, 31 de Enero de 2024

Señores

E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Medellín – Antioquia

E.S.D.

Asunto: Derecho de petición de información y solicitud de documentos

JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, fungiendo como apoderado del señor **JORGE IVÁN LÓPEZ CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.765.824, quien actúa en calidad de víctima directa, en ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día (17) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en jurisdicción del municipio de San Roque (Antioquia), donde se vieron involucrados los vehículos de placas **BON149** y **ITG123**, accidente en el cual se le causaron graves lesiones, ocasionando la vulneración de sus bienes jurídicos; por medio del presente me permito respetuosamente elevar las siguientes peticiones, con el propósito de acceder a la administración de justicia.

I. PETICION

Única. Respetuosamente solicito se entregue copia de la historia clínica completa e Informe de Epicrisis del señor **JORGE IVÁN LÓPEZ CASTRO**.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente solicitud se eleva con base en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley Estatutaria 1755 de 2015, la cual reglamenta el derecho fundamental de petición.

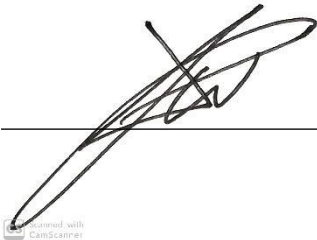
III. NOTIFICACIONES

La respuesta a la presente petición puede ser remitida al correo electrónico:
cava@apoyoavictimas.com

IV. ANEXOS

- Poder de representación.
- Cédula de ciudadanía de la víctima directa.

Atentamente,



JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ

C.C. 1.017.135.178

T.P. 301.509

Señor:

JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ

E. S. D.

ASUNTO Otorgamiento de poder especial

JORGE IVÁN LÓPEZ CASTRO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, en calidad de víctima directa. Confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.135.178, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 301.509, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, para que en mi nombre SOLICITE documentos e información a AUTORIDADES Y ENTIDADES PÚBLICAS o PRIVADAS; con el fin de recaudar elementos materiales probatorios necesarios para la reparación integral de los perjuicios ocasionados por las lesiones que se me causaron en ocasión al accidente de tránsito ocurrido el día diez y siete (17) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en jurisdicción del municipio de San Roque (Antioquia), y en el que se vieron involucrados los vehículos de placas **BON149** y **ITG123**.

El apoderado queda facultado expresamente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Jorge Iván López Castro 717 65 824

JORGE IVÁN LÓPEZ CASTRO
C.C No. 71.765.824

21 de Agosto 2023
Ante el Juzgado del (a) Sr. (a) JORGE IVÁN LÓPEZ CASTRO con cédula 71765824 MEDALLA
Y manifestó que el anterior
fue el documento que antecede es de
que en el aparece es suya y es la
acostumbre usa. en todos sus actos
En constancia firman
Jorge Iván López Castro
(a) correspondiente
A D - HOC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.765.824**
LOPEZ CASTRO

APELLIDOS
JORGE IVAN

NOMBRES

Jorge Ivan Lopez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1976

PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-FEB-1995 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0508400-00393735-M-0071765824-20120815

0030838393A 1

38339244